

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Número 13. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio señalado con el número 82 de la calle República Argentina, de Miranda de Ebro. Finca número 41.343. Registro de Miranda de Ebro, libro 441, página 129.

Tipo para la subasta: 10.580.000 pesetas (diez millones quinientas ochenta mil).

2. Urbana: Número 4. Plaza de garaje señalada con el número 4, ubicada en la planta de sótano del edificio señalado con el número 82 de la calle República Argentina, de Miranda de Ebro. Finca número 41.325. Registro de Miranda de Ebro, libro 441, página 120.

Tipo para la subasta: 1.140.800 (un millón ciento cuarenta mil ochocientas).

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—664.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de CAZAR, contra don Jesús María González Millán y doña Pilar Romero Marco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda urbana, sita en calle La Coruña, piso cuarto D, tipo C, en la cuarta planta alzada. Tiene una superficie útil de 55,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.437, libro 152, folio 167, finca número 11.748.

Valor: Seis millones trescientas noventa y nueve mil setecientas cincuenta (6.399.750) pesetas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—614.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don Luis Alberto Gil Nogueras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 715/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Cristina Banzo Vinue y doña María Isabel Banzo Vinue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 4902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo de depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C, planta sexta, está situada enfrente del pasillo de circulación de la planta, accediendo a la izquierda según se desembarca de la escalera del edificio. Mide una superficie construida aproximada de 208,47 metros cuadrados. Pertenece y forma parte del edificio en esta ciudad, calle Albareda, con vuelta a la plaza de Aragón y paseo de la Independencia. Finca registral número 31.664.

Tipo de subasta: 54.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a las demandadas doña María Cristina y doña María Isabel Banzo Vinue, para en el caso de no ser halladas en su domicilio.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gil Nogueras.—El Secretario.—641.